

En el año 1.974 y alarmados por la problemática Alcohol y alcoholismo que afecta a la población Española se crea un Comité Interministerial que estudia el problema y propone unas medidas de actuación, plasmadas en la "Memoria del Grupo de Trabajo sobre Alcohol y otras Toxicomanías" medidas que pretenden atajar el problema en cinco grandes bloques, a saber:

I Normas Administrativas sobre el Consumo y Disponibilidad:

1.- Limitación del consumo:

- Medidas adecuadas para limitar la importación y aumentar la exportación de bebidas alcohólicas.
- Educación de los consumidores potenciales para lograr pautas sanas de vida.

2.- Medidas Fiscales:

- Estudio de la posible utilización de parte de la fiscalización alcohólica para la atención y actividades antialcohólicas.

II Acciones sobre las Actitudes de la Colectividad:

- 1.- Difusión de pautas sanas de vida mediante una educación positiva en la población escolar (a todos los niveles). Propaganda e información sobre pautas sanas de bebida en adultos, mujeres y ancianos.

2.- Medidas legales, administrativas y sociales adecuadas para moderar, orientar y anular cuando sea preciso la propaganda pro alcohólica.

3.- Difusión de pautas sanas de vida desarrollando programas generales de salud mental, sobre todo dirigidas al trabajo y al ocio.

III Acciones sobre la actitud de Grupos Seleccionados de la Población:

1.- Integración de conocimientos alcohólicos suficientes en los estudios profesionales de médicos, farmacéuticos, ATS, asistentes sociales, policías, psicólogos etc....

2.- Formación de personal especializado de distinto nivel para participar en las tareas preventivas y asistenciales.

IV Asistencia al Enfermo Alcohólico:

1.- Asistencia especializada a las complicaciones médicas del alcohólico, mediante el desarrollo de programas antialcohólicos en los hospitales generales y en residencias geriátricas.

2.- Asistencia medico-social especializada a la enfermedad alcohólica con lo siguientes apartados:

a) Creación de dispensarios antialcohólicos

b) Creación de unidades de desintoxicación y deshabitación para alcohólicos en los hospitales generales.

- c) Creación de Hospitales para enfermos alcohólicos
- d) Creación de Colonias agrícolas para enfermos alcohólicos
- e) Creación de Hogares post-cura
- f) Potenciación de Asociaciones de ex-enfermos
- g) Asistencia social a la familia y a los enfermos

V Prevención del Alcoholismo:

1.- Creación de un centro de orientación e información sobre alcoholismo en Madrid y otro en Barcelona.

2.- Desarrollo de programas de formación e información antialcohólica en conexión con el Ministerio de Educación y Ciencia.

3.- Desarrollo de programas de formación e información antialcohólica en conexión con los Ministerios de las Fuerzas Armadas.

4.- Desarrollo de programas de formación e información antialcohólica con la colaboración del Plan Nacional de seguridad e Higiene en el Trabajo.

5.- Ayuda a las Sociedades Científicas y a Grupos y Asociaciones de Ex-.enfermos para sus actividades preventivas.

Después de leer estas medidas nos preguntamos en el año 2.004 es decir 30 años después, ¿Cuántas se han puesto en practica? Creemos que los Responsables de Políticas de

drogas deberían hacer si no todas muchas de ellas, son totalmente actuales y serian una buena contribución a la lucha contra la enfermedad alcohólica.